

## Universidad de Valladolid

Conseio Social

## ACUERDO Nº 16/14

## POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012

El artículo 24.1. de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencias del Consejo Social de carácter económico, el aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad, sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma, así como supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 25 de julio de 2013, aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad del ejercicio 2012.

Asimismo, el Pleno del Consejo Social, en su sesión celebrada el día 25 de julio de 2013, tomó el Acuerdo 26/13 por el que aprobaba dicha Liquidación, quedando pendiente el Informe definitivo de Auditoría.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2014, tras analizar el documento del Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas del ejercicio presupuestario 2012 de la Universidad de Valladolid, que ha sido informado favorablemente por su Comisión de Economía, y encontrándolo conforme, adoptó el siguiente ACUERDO:

> Aprobar el Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas del ejercicio presupuestario 2012 de la Universidad de Valladolid, conforme a la documentación que se une como Anexo. "

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a 8 de abril de 2014.

V°. B°.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

Pdo.: José Pedro Valerio Fernández